HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 285

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE COLONIAS DE VACACIONES DE INVIERNO.-

285

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

2 de julio de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que la suspensión de la presencialidad afecta el aprendizaje y a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han contabilizado nueve meses sin presencialidad desde marzo 2020 hasta la actualidad, sumadas ocho semanas sin presencialidad en las aulas durante 2021;

Que la educación no solo es una prioridad para todos sino que también un factor decisivo en el desarrollo de nuestra sociedad;

Que la educación funciona como un motor para la inclusión y la disminución de las crecientes desigualdades;

Que a menor educación hay menos posibilidades de conseguir trabajos mejor remunerados, y por ende una mayor vulnerabilidad y una mayor chance de caer en la pobreza;

Que la falta de escolaridad también incrementa las chances de adquirir trastornos emocionales graves, y podría significar un aumento o introducción al consumo de drogas;

Que la falta de presencialidad aumenta la propension al trabajo infantil, las posibilidades de abuso y violencia hacia los menores de edad, a desarrollar nuevos trastornos y adicciones, y a contraer embarazos no deseados a temprana edad;

Que la suspensión de las clases presenciales durante tantos meses hacen necesaria una priorización de contenidos y materias, trabajando en los fundamentos conceptuales más significativos y urgentes;

Que para compensar las clases perdidas, será primordial destinar el mayor esfuerzo hacia los hogares de bajos recursos, donde es difícil acceder a un buen nivel educativo, cuando todos sabemos que una educación inclusiva y de calidad es cada vez más necesaria para garantizar el acceso al empleo y a la igualdad de condiciones;

Que está probado científicamente que la probabilidad de contagios de COVID-19 en espacios abiertos es veinte veces menor, por lo cual en este contexto epidemiológico es fundamental promover actividades al aire libre con todos los protocolos necesarios;

1205

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que el gobierno municipal dispone del espacio físico necesario en los campos de deportes, y tiene la capacidad para adaptar la infraestructura instalada de manera tal que se pueda desarrollar un programa de colonia de vacaciones durante el receso escolar invernal;

Que el Intendente se manifestó a favor de la presencialidad en reiteradas ocasiones, declaró la educación como servicio esencial mediante el Decreto 521/2021, y recibió a referentes de la organización Padres Organizados para trabajar en pos de la revinculación social de los niños, niñas y adolescentes;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado el diseño e implementación, por parte del Departamento Ejecutivo, de un programa de colonias de vacaciones de invierno que incluya una variedad de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales con el objetivo de impulsar la revinculación social de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 285-HCD-2021

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

SAN ISIDRO, 02 de Julio de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HC. CONCEJO
DEL CANTÓN ALAUSÍ
- 2 JUL 2021
Hora 11:57 hs
Recibido